



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 06 DE 2023.-

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado al proceso **2019-00014**, mediante el cual el abogado Olmes Venté Amú, solicita que se le comparta el link de acceso al expediente digital.
Sirvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, Marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 2 0 2

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ESPERANZA NABOYAN GAMBOA Y OTROS

DEMANDADO: JOSÉ JESUS RIOS ARCILA Y OTROS

RADICACIÓN: 2019-00014

En atención al informe secretarial que precede, el despacho por ser procedente, **ORDENA** compartirle al abogado **Olmes Venté Amú**, quien funge como apoderado judicial de la parte demandante, el **LINK** para que pueda acceder al expediente digital con vigencia de **CINCO (5) DÍAS** a partir de la fecha del envío a través del correo electrónico **olfavi73@gmail.com**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85fa8895e899572603226fa7c732eb81cfb6ad148d278131ad6ac979a756f87e**

Documento generado en 06/03/2023 04:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>